

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 4214** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una prórroga a BALEARIA EUROLINEAS MARÍTIMAS, S.A. de la licencia para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías mediante operativa ro-ro, en el Puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 16 de diciembre de 2016, acordó prorrogar la licencia de BALEARIA EUROLINEAS MARÍTIMAS, S.A., con N.I.F. A53293213, para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías mediante operativa ro-ro, en el Puerto de Valencia hasta el 28 de febrero de 2017 o hasta la fecha en la que el Consejo de Administración resuelva la solicitud de renovación presentada por dicha mercantil, en el caso de que esta última se produzca con anterioridad a la precitada fecha.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 19 de diciembre de 2016.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A170004442-1